JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 25 ENE 2021

Referencia: 110014003081-2019-01526-00

De conformidad con lo solicitado (fl.17), y el artículo 447 del CGP., secretaria entregue y pague al extremo ejecutante los títulos allegados y los que lleguen a este Despacho, para el proceso de la referencia, hasta el monto arrojado por liquidación de costas ($320.000.oo) debidamente aprobada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 002 del _____, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

26 ENE 2021

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

DLO